

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales Económico- Administrativos Provinciales

GUIPUZCOA

Don Enrique U. Rico Gamir, Letrado del Estado, Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Guipúzcoa,

Certifico: Que por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Guipúzcoa se ha dictado en la solicitud de condonación de multa, resolución cuya parte dispositiva copiada literalmente dice así:

«Este Tribunal, reunido en sesión del día de hoy por delegación del Ministro de Economía y Hacienda acuerda estimar y condonar en el 80 por 100 de las multas de 26.227, 43.750 y 60.375 pesetas impuestas por la Inspección a "Industrias Químicas del Urumea, Sociedad Anónima", reclamación número 260/86, lo que se hará saber al interesado comunicándole que contra la presente resolución no procede recurso alguno y que la condonación que se concede será efectiva desde el día de la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado", a cuyo efecto se remitirá copia del mismo a dicho Organismo.»

Y para que así conste y a efectos de su publicación, se expide la presente certificación con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en San Sebastián a 3 de diciembre de 1987.-El Letrado del Estado, Secretario, Enrique U. Rico Gámir.-Visto bueno: El Presidente, Amador L. Santiago de la Calle.-17.126-E (81081).

SALAMANCA

Don Juan Bermúdez de Castro Vicente, Letrado del Estado-Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Salamanca,

Certifico: Que por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Salamanca se ha dictado, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra ellos quepa recurso alguno, ni aun el contencioso-administrativo, acuerdos en las solicitudes de condonación de multa interpuestas por los señores que a continuación se relacionan, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Expediente número 69/1987, don Eusebio Trilla López: «Condonar en su 50 por 100 la sanción impuesta en la liquidación derivada del acta incoada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio de 1984».

Expediente número 88/1987, don Salvador Gallego Gómez: «Condonar en un 50 por 100 las multas impuestas en las liquidaciones derivadas de las actas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los ejercicios de 1981, 1982, 1983 y 1984, a que este expediente se contrae».

Expediente número 90/1987, don Melchor Saliner García: «Condonar en su 37 por 100 la sanción impuesta en la liquidación derivadas del acta que le fue incoada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio de 1984».

Expediente número 114/1987, don Nemesio Marcos Hernández: «Condonar en su 47 por 100 la sanción impuesta en la liquidación derivada del acta por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio de 1984».

Expediente número 119/1987, don José Alvarez García: «Condonar en su 40 por 100 la sanción impuesta en la liquidación derivada del acta incoada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio de 1984».

Expediente número 120/1987, don Miguel Becerro Ruiz: «Condonar en su 65 por 100 la sanción impuesta en la liquidación derivada del acta incoada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 1984».

Expediente número 123/1987, don Antolín Velasco Román: «Condonar en un 67 por 100 la sanción impuesta en la liquidación derivada del acta incoada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio de 1984».

Expediente número 124/1985, don Arturo García Taramona: «Condonar en su 64 por 100 la sanción impuesta en la liquidación derivada del acta incoada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio de 1984».

Expediente número 125/1987, don José Antonio Benito Gómez: «Condonar en su 60 por 100 la sanción impuesta en la liquidación derivada del acta que fue incoada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio de 1984».

Expediente número 138/1987, don Aniceto Félix Moro: «Condonar en su 65 por 100 la sanción impuesta en la liquidación derivada del acta que fue incoada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio de 1984».

Expediente número 151/1987, don Angel Hernández Rodríguez: «Condonar en su 100 por 100 las siguientes sanciones: 33.172 pesetas, año 1981; 36.173 pesetas, año 1982; 43.609 pesetas, año 1983, y 160.169 pesetas, año 1984, todas ellas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas».

Expediente número 151 bis/1987, don Angel Hernández Rodríguez: «Condonar en su 100 por 100 la siguiente sanción: 93.837 pesetas del acta número 0128558-1, del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, años 1982, 1983 y 1984».

Expediente número 154/1987, don José María Vicente Conde: «Condonar en su 65 por 100 la multa de 124.839 pesetas impuestas en la liquidación derivada del acta por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 1984».

Expediente número 172/1987, don Aureliano García Hernández: «Condonar en su 65 por 100 la multa de 530.824 pesetas impuestas en la liquidación derivada del acta por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio de 1987».

Expediente número 181/1987, doña Manuela Moro Morán: «Condonar en su 65 por 100 la multa de 51.641 pesetas impuesta en la liquidación derivada del acta por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 1984».

Expediente número 193/1987, don Manuel Mateos Bravo: «Condonar en su totalidad las multas impuestas en las liquidaciones derivadas de las actas, que con los números 0128122-3, 0128123-2, 01288124-1 y 0128125-0, fueron incoadas el día 26 de junio de 1987 por el Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas de los ejercicios de 1981, 1982, 1983 y 1984 por importes de 4.134, 4.312, 3.976 y 11.397 pesetas».

Expediente número 195/1987, don Manuel Mateos Bravo: «Condonar en su totalidad la sanción impuesta en el acta que con el número 0128876-5 fue incoada el 26 de junio de 1987 por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas correspondiente al período 1982, 1983 y 1984, por importe de 975.882 pesetas».

Expediente número 196/1987, don Manuel Mateos Bravo: «Condonar en su totalidad las multas impuestas en las liquidaciones derivadas

de las actas que con los números 128118-0, 128119-6 y 128120-5 fueron incoadas al solicitante el día 26 de junio de 1987 por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los ejercicios de 1981, 1982 y 1983, por importes de 38.334, 57.589 y 135.005 pesetas».

Y para que así conste y a efectos de su publicación se expide la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en Salamanca a 23 de noviembre de 1987.-16.487-E (77988).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», para la instalación de una toma de combustible en el lugar denominado Cos Nou, con una ocupación subterránea de aproximadamente 200 metros cuadrados. Expediente 51-C-1635

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 31 de julio de 1987, una autorización a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Plazo: Quince años.

Canon: 210 ptas/m²/año y 17.000 ptas/año por actividad industrial.

Superficie: 200 m²

Zona: Cos Nou, del Puerto de Mahón.

Destino: Instalación toma de combustible.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de julio de 1987.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-4.380-D (104).

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima» (GESA), para instalar un cable subterráneo de baja tensión en el puerto de Mahón (Menorca), con una superficie afectada de unos 58 metros cuadrados. Expediente 51-C-1638

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 1 de noviembre de 1987, una autorización a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima» (GESA), cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Plazo: Quince años.

Canon: 210 ptas/m²/año en concepto de canon por actividad industrial una partida alzada de 7.000 ptas/año.

Superficie: 58 m²

Zona: Puerto de Mahón.

Destino: Instalación cable subterráneo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-6.013-A (76).

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declarada en Consejo de Ministros, celebrado con fecha 23 de octubre de 1987, la urgencia de las obras «Sistema automático de información hidrográfica (SAIH). Pluviómetro en Campillo de Puchena. Término municipal de Oria (Almería)», esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oria, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 28 de diciembre de 1987.—El Presidente.—157-E (843).

Relación previa de propietarios

Número de finca: Unica. Propietario: Don Pedro Antonio Galera Bautista. Domicilio: Calle Piña, 3 (Benamaurel-Granada). Situación: El Salazar. Clase de terreno: Secano con almendros.

★

Declarada en Consejo de Ministros, celebrado con fecha 23 de octubre de 1987, la urgencia de las obras «Sistema automático de información hidrográfica (SAIH). Pluviómetro en los Chacones. Término municipal de Oria (Almería)», esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oria, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 28 de diciembre de 1987.—El Presidente.—155-E (841).

Relación previa de propietarios

Número de finca: Unica. Propietario: Don Blas Bautista Fernández. Domicilio: Fuente del Monjón (Albox-Almería). Situación: Cerro Galindo. Clase de terreno: Secano con almendros.

★

Declarada en Consejo de Ministros, celebrado con fecha 23 de octubre de 1987, la urgencia de las obras «Sistema automático de información hidrográfica (SAIH). Pluviómetro en Sorbas. Término municipal de Sorbas (Almería)», esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el

artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oria, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 28 de diciembre de 1987.—El Presidente.—156-E (842).

Relación previa de propietarios

Número de finca: Unica. Propietario: Don Pedro Manuera Simón. Domicilio: Calle Guillermo de Moncada, 2, 1.º izquierda, Salou (Tarragona). Situación: Venta Alegre. Clase de terreno: Erial.

★

Declarada en Consejo de Ministros, celebrado con fecha 23 de octubre de 1987, la urgencia de las obras «Sistema automático de información hidrográfica (SAIH). Pluviómetro en Taberno. Término municipal de Taberno (Almería)», esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Taberno, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 28 de diciembre de 1987.—El Presidente.—150-E (832).

Relación previa de propietarios

Número de finca: Unica. Propietario: Don Hilario García Moreno. Domicilio: Taberno (Almería). Situación: Los Carrillos. Clase de terreno: Erial.

★

Declarada en Consejo de Ministros, celebrado con fecha 23 de octubre de 1987, la urgencia de las obras «Sistema automático de información hidrográfica (SAIH). Pluviómetro en Castala. Término municipal de Castala (Almería)», esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castala, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 28 de diciembre de 1987.—El Presidente.—151-E (833).

Relación previa de propietarios

Número de finca: Unica. Propietario: Doña Pilar Bueno Sánchez. Domicilio: Calle San Sebastián, 7, Adra (Almería). Situación: Cortijo Los Collados. Clase de terreno: Erial.

★

Declarada en Consejo de Ministros, celebrado con fecha 23 de octubre de 1987, la urgencia de las obras «Sistema automático de información hidrográfica (SAIH). Marco de control en ramba de Tabernas. Término municipal de Tabernas (Almería)», esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tabernas, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 28 de diciembre de 1987.—El Presidente.—152-E (834).

Relación previa de propietarios

Número de finca: Unica. Propietario: Doña Matilde Plaza Rodríguez. Domicilio: Calle Humilladero, 14, Almería. Situación: Puente de Tabernas. Clase de terreno: Cañaveral.

★

Declarada en Consejo de Ministros, celebrado con fecha 23 de octubre de 1987, la urgencia de las obras «Sistema automático de información hidrográfica (SAIH). Pluviómetro en Tahal. Término municipal de Tahal (Almería)», esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tahal, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 28 de diciembre de 1987.—El Presidente.—153-E (835).

Relación previa de propietarios

Número de finca: Unica. Propietario: Doña Victoria Rueda Sánchez. Domicilio: Avenida de Paragüay, 3-1.º, 4.ª puerta, Olot (Gerona). Situación: Cañada de Las Cabezonas. Clase de terreno: Erial.

★

Declarada en Consejo de Ministros, celebrado con fecha 23 de octubre de 1987, la urgencia de las obras «Sistema automático de información hidrográfica (SAIH). Aforo en el río Almanzora. Término municipal de Cantoria (Almería)», esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le

confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cantoria, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 28 de diciembre de 1987.-El Presidente.-154-E (836).

Relación previa de propietarios

Número de finca: Unica. Propietaria: Doña Encarna Sánchez Cubillas. Domicilio: Calle Calvo Sotelo, número 32, Cantoria (Almería). Situación: Pago de Olid. Clase de terreno: Cultivo de riego.

Demarcaciones de Carreteras

Subdemarcación de Madrid

CASTILLA Y LEON

Expropiaciones

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento se abre información pública del pro-

yecto clave 31-AV-504. «Mejora de plataforma en la CN 403 de Toledo a Valladolid, tramo Avila-puerto de la Gaznata, puntos kilométricos 0,0 al 1,150, 0,0 al 26,160 y 49,236 al 58,200 (101,8 al 137,0 nueva kilometración), para que los particulares u Organismos afectados por el mismo puedan examinarlo y formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material y legal, dentro de un plazo de quince días, contado este en la forma que prevé el artículo 17 del mencionado Reglamento, según relación en anexo.

Las alegaciones deberán ser presentadas en la Unidad de Carreteras de Avila. Pasco de San Roque, número 34, Avila 05071.

Madrid, 28 de diciembre de 1987.-El Ingeniero Jefe de la Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León, Alfredo Martín Pavo.-128-E (641).

ANEXO

Número expediente	Polígono	Parcela	Propietario	Tipo	Superficie expropiada m ²
<i>Término municipal de Barraco</i>					
1	32	22	Segundo Somoza Rodríguez	Cereal	210
2	32	3	Angel García Zaro	Pradera	430
3	32	4	Soledad del Monte	Pradera	1.695
4	12	21	José Manso Somoza	Viña	110
5	12	20	Rafael Somoza Sánchez	Viña	125
6	12	19	Victor Jiménez y Juan Somoza	Erial	72
7	12	18	Mariano Somoza Sánchez	Viña	24
8	12	15-c	Desconocido		50
9	12	12	Olegario Jiménez Somoza	Pradera	2.710
10	32	44	Vías pecuarias	Cordel de ganado	1.800
11	32	67	Juan José Linacero Jiménez	Viña	225
12	32	71	Ramón García Pascual	Cereal	182
13	32	76-b	Pedro Somoza Candil	Viña	320
14	31	68-a	Petra González Jiménez	Cereal	450
15	31	74	Joaquina Fernández Candil	Cereal	60
16	31	75	Cecilia Fernández Somoza	Cereal	30
17	31	71-a	Régulo Rodríguez Zazo	Cereal	175
18	31	73	Eustaquio González Sartu	Viña	195
19	13	25	Sociedad del Monte	Encinar	80
20	13	26	Sociedad del Monte	Encinar	56
21	13	27	Sociedad del Monte	Encinar	50
22	13	30	Sociedad del Monte	Encinar	140
23	13	31	Sociedad del Monte	Encinar	210
24	13	5	Sociedad del Monte	Encinar	50
25	30	25	Feliciano Varas Jiménez	Cereal	270
26	30	24	Pedro Somoza Candil	Cereal	246
27	30	13-e	Sociedad del Monte	Cereal	527
28	30	23	Feliciano Varas Jiménez	Cereal	87
29	13	4	Mariano Fernández Zazo	Cereal	275
30	13	3-c	Mariano Fernández Zazo	Cereal	250
31	30	20	Manuel Jiménez González	Cereal	45
32	30	19	Felicidad y Elena López	Cereal	65
33	30	18	Casiana Jiménez Candil	Cereal	78
34	30	17	Mariano Fernández Zazo	Cereal	180
35	30	16	Secundino Varas Rodríguez	Cereal	90
36	30	13-e	Sociedad del Monte	Cereal	1.175
37	13	3-a	Sociedad del Monte	Cereal	900
38	30	13-a	Sociedad del Monte	Erial	1.390
39	30	11	Vicente Jiménez Somoza	Cereal	272
40	13	33	Desconocido		790
41	11	75-b	Desconocido		
42	30	2-b	Lino Sanchas Sastre	Encinar	360
43	30	2-a	Lino Sanchas Sastre	Cereal	125
44	30	1	Sociedad del Monte	Encinar	381
45	30	131	Desconocido		1.059
46	31	131-d	Luis Candil Candil	Cereal	1.170
47	31	131-b	Luis Candil Candil	Viña	20
48	10	76	Vías pecuarias	Cordel de ganado	1.550
49	31	131-d	Luis Candil Candil	Cereal	40
50	31	142-b	Sociedad del Monte	Erial	150
51	29	10	Paula Rodríguez Torollo	Cereal	200
52	29	11	Dominica Varas Rodríguez	Viña	2.035
53	29	12	Paula Rodríguez Torollo	Cereal	2.038
54	29	13	Guillermo Arroyo González	Cereal	1.100
55	9	14	Gerarda Zazo Lanchas	Pradera	650
56	9	6	Ayuntamiento	Erial	75
57	9	5	Vías pecuarias	Cordel de ganado	240

Número expediente	Polígono	Parcela	Propietario	Tipo	Superficie expropiada m ²
58	29	244-a	Carmelo Crespos Sastre	Cereal	200
59	29	243	Santiago Arribas González	Cereal	355
60	29	245	Loreto Maqueda Somoza	Viña	240
61	29	246	Macario Maqueda Somoza	Cereal	63
62	29	247	Isidoro Toribio Pintor	Viña	114
63	29	15-b	Eugenio Hernández Jiménez	Cereal	480
64	29	16-a	Elena Maqueda Somoza	Cereal	25
65	9	23	Ayuntamiento	Erial	330
66	23	15	Modesto Yuste Hernández	Erial	3.880
67	9	23	Ayuntamiento	Erial	330
68	28	26-a	Ayuntamiento	Erial	595
69	9	33	María Pascual Pascual	Olivar	150
70	9	26	Ayuntamiento	Erial	480
71	1	30	Ayuntamiento	Erial	740
72	1	31	Ayuntamiento	Erial	2.100
73	1	32	Ayuntamiento	Erial	1.280
74	1	67	Teodoro Hernández Jiménez	Cereal	1.300
103	22	70	Lucila Zazo Yuste	Cereal	135
104	22	68	Alejandro Somoza Sánchez	Cereal	510
105	21	29-a	Cirilo Gil García	Cereal	400
106	21	26	Paula Varas Yuste	Cereal	330
107	22	67	Melchor Varas Yuste	Cereal	250
108	21	25	Manuel Yuste García	Cereal	230
109	21	24	Eugenio Yuste Rodríguez	Cereal	625
110	22	52	Hermanos Demetrio Yuste Díaz	Cereal	165
111	22	51	Justa Varas Yuste	Cereal	195
112	22	50	Isaac Martínez Pascual	Cereal	84
113	22	49	Lorenza Varas Yuste	Cereal	135
114	22	48-b	Juan Yuste Hernández	Cereal	90
115	22	47	Hilaria y Juan Yuste García	Cereal	1.310
116	22	39	Santiago Yuste Hernández	Cereal	378
117	22	38	Herederos de Demetrio Yuste Díaz	Cereal	253
118	22	25	Esteban Candil Sastre	Cereal	100
119	21	23	Justa Varas Yuste	Cereal	120
120	21	22	Isaac Martín Pascual	Cereal	148
121	21	21	Lorenza Varas Yuste	Cereal	568
122	21	20	Tomás Navas Francisco	Cereal	475
123	21	19	Francisco Yuste Zazo	Cereal	88
124	21	13-b	Tomás Novas Francisco	Cereal	1.180
125	21	12	Rufina Hernández Varas	Cereal	30
126	21	11	Vicente Hernández García	Cereal	1.050
127	21	9	Esteban Candil Sastre	Cereal	545
128	22	24	Cecilio Pascual Díaz	Cereal	80
129	21	7	Cecilio Pascual Díaz	Cereal	435
130	21	6-b	Demetrio Somoza Sánchez	Cereal	590
131	21	5	Pedro Varas Zazo	Cereal	1.690
132	21	4-b	Ceferino Gil Arroyo	Cereal	2.340
133	21	3	Julián Yuste Yuste	Cereal	300
134	21	2-c	Castro Yuste Yuste	Cereal	486
135	21	2-a-b	Castro Yuste Yuste	A-Erial, b-Pradera	544
136	21	1-a-b	Ayuntamiento		470
137	22	2-a	Santiago Yuste Hernández	Cereal	190
138	21	268-a	Ayuntamiento	Monte Bajo	300
139	22	1	Deconocido		625
140	23	76-a	Capellania	Cereal	1.325
141	25	4-b	Ayuntamiento	Monte público-erial	300
142	23	3-b	Marcos Jiménez Yuste	Pradera	175
143	23	3-a	Marcos Jiménez Yuste	Cereal	45
144	23	1	Ayuntamiento	Erial	128
145	25	4-a	Ayuntamiento	Pradera	144
146	25	5-a	Santiago Yuste Hernández	Cereal	292
147	23	67	Saturio Maqueda Somoza	Cereal	476
148	23	48-c	María González Lanchas	Cereal	1.600
149	25	9	María González Lanchas	Cereal	75
150	25	10	Landelino Sánchez Varas		90
151	25	13	Ayuntamiento	Monte público	280
152	24	8-b	Ayuntamiento	Monte público	70
153	23	2-g	Ayuntamiento	Erial	185
154	24	2-c	Ayuntamiento	Monte público-erial	900
155	23	2-d	Ayuntamiento	Erial	105
156	24	1-d	Ayuntamiento	Erial	3.340
157	24	1-j	Ayuntamiento	Erial	1.245
158	22	24-r	Herederos de Demetrio Yuste Díaz	Cereal	30
159	22	24-i	Herederos de Demetrio Yuste Díaz	Cereal	320
160	22	2	Santiago Yuste Hernández	Cereal	145
<i>Término municipal de San Juan de la Nava</i>					
75	1	58			1.058
76	18	45			1.700
77	18	241	Ayuntamiento	Erial	22.170

Número expediente	Polígono	Parcela	Propietario	Tipo	Superficie expropiada m ²
78	18	95	Silvestre Gil Arroyo	Cereal	1.265
79	18	94	Ruperto Gil Arroyo	Erial	600
80	18	93	Higinio Gil Zazo	Cereal	2.730
81	18	97	Cecilio Pascual Díaz	Cereal	1.740
82	18	233	Sergio Navas Sánchez	Cereal-riego	11.813
83	19	44	Ruperto Gil Arroyo	Cereal	7.000
84	19	5	Higinio Zazo Peral	Cereal	1.585
85	19	15	Cecilia Pascual Díaz	Cereal	469
86	19	52	Herederos de Mariano García Yuste	Pradera	600
87	19	53	Eustaquio Zazo Yuste	Erial	145
88	19	59	Gregoria Hernández Blázquez	Cereal	296
89	19	60-a	Eugenia Yuste y Antolina García	Cereal	9
90	19	58	Santos Jiménez	Cereal	1.450
91	19	56	Isaac Martínez Pascual	Pradera	600
92	19	68	Juana Zazo Hernández	Cereal	160
93	19	204	Ayuntamiento de San Juan de la Nava	Improductivo	66
94	19	205	Ayuntamiento de San Juan de la Nava	Erial	54
95	19	206	Ayuntamiento de San Juan de la Nava	Cereal	330
96	19	207	María Arroyo Luján	Cereal	190
97	19	208	Higinio Gil Zazo	Cereal	26
98	19	210	Francisco Yuste Zazo	Cereal	100
99	19	160	Sociedad de vecinos	Pradera	2.692
100	19	143	Emilio Peral García	Cereal	1.600
101	19	136	Benita Gil Zazo	Cereal	2.585
102	19	116	Ayuntamiento	Monte	13.305
<i>Término municipal de Tornadizos</i>					
161	8	2	Enrique Aboín Martín	Dehesa-pastos	553-350
162	7-8	1	Inés Aboín Pinto	Cereal	15.590
163	8	1-a	Inés Aboín Pinto	Cereal	1.517
164	1	1-a-1	Inés Aboín Pinto	Cereal	1.950
165	4	1	Enrique Aboín Martín	Dehesa-pastos	3.850-550
166	4	2-a	Enrique Aboín Martín	Dehesa-pastos	1.260
167	2	1-a	Enrique Aboín Martín	Dehesa-pastos	7.650
168	2	1	Enrique Aboín Martín	Dehesa-pastos	585
169	3	1	Enrique Aboín Martín	Dehesa-pastos	425
170	5	1-b	Inés Aboín Pinto	Cereal	400
171	5	1-c	Inés Aboín Pinto	Dehesa-pastos	360
172	5	1	Inés Aboín Pinto		1.615
175	3	1	Enrique Aboín Martín	Dehesa-pastos	1.020
176	3	2	Enrique Aboín Martín	Dehesa-pastos	590
<i>Término municipal de Avila</i>					
173	30	17			
174	30	18-s	José Tomás Rodríguez Martín		960
177	31	59-a	Obispado de Avila	Dehesa-pastos	200
178	30	21-d	Obispado de Avila	Cereal riego	156
179	30	20-1	Obispado de Avila	Cereal secano	200
180	30	21-c	Obispado de Avila	Cereal secano	40
181	30	21-b	Obispado de Avila	Cereal pasto	140
182	30	21-a	Obispado de Avila	Cereal secano	225
183	52	52	Manuel Fernández Martín	Pastizal	3.200
184	52	51	Manuel Fernández Martín	Pastizal	650
185	52	53	Ayuntamiento de Avila	Pastizal	1.280
186	52	50	Ayuntamiento de Avila	Pastizal	750
187	52	59	Obispado de Avila	Descuentos	70
188	52	60	Obispado de Avila	Descuentos	1.320
189	52	45	Ayuntamiento de Avila	Pastizal	1.080
190	52	49-a	Ayuntamiento de Avila	Pastizal	1.528
191	52	46	Fermín López Porres	Cereal secano	995
192	52	47-a	María Angeles Martínez Martínez	Pastizal	900
193	52	47-b	María Angeles Martínez Martínez	Edificio	470
194	52	37-a	Manuel Gutiérrez Conde	Pastizal	75
195	31	60			2.280
196	53	27	María Nieto Jiménez	Pradera	267
197	53	2-a	Diputación Provincial	Huerta	220
198	55	44-b	Desconocido	Pastizal	260
199	55	8	Ayuntamiento de Avila	Pradera	1.410
200	39	6-b	Angel Manglano Amores	Pradera	100